

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Procedimiento de envasado para productos propios para la preparación de aguas pseudominerales"-----

a favor de los Sres. D. Buenaventura ROVIRA CALVET y D. Juan C. CONDOMINAS, domiciliados en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinado a obtener un envasado de los productos que se utilizan para la preparación de aguas que imitan o llenan el mismo fin que las aguas minerales naturales, tanto si son aguas propiamente llamadas de mesa como si llevan algún principio o agente terapéutico o medicinal.

Así, por ejemplo, esta patente ha de comprender las preparaciones litinadas, las sales efervescentes y otros produc-



tos análogos.

Generalmente los productos o preparaciones de referencia son fácilmente alterados por la acción de la humedad, y aún por los cambios bruscos y frecuentes de temperatura; y, con el fin de asegurar su conservación, evitando la acción de dichas causas perturbadoras, han ideado los recurrentes el procedimiento que constituye el objeto de la patente de invención de que se trata.

Este procedimiento consiste en alojar los productos o preparaciones de que antes se ha hecho mención, en cajas o envases cuyas paredes, en lo referente al cuerpo de la caja o también por lo que se refiere a la tapa, sean de corcho natural o aglomerado o bien una combinación de ambas clases de corcho.

Sabido es que el corcho es un producto esencialmente aislante de la humedad y del calor, y por lo tanto ha de comprenderse que el empleo de dichas cajas o envases viene a resolver el problema del envasado de las materias antedichas, en inmejorables condiciones para su conservación.

No afectan a la esencialidad del objeto de la patente, ni las formas de las cajas, ni su sistema, ni sus dimensiones, de tal manera que todas estas circunstancias podrán ser variables, no dejando por ello de ser único el procedimiento de envasado, protegido por dicha patente.

Las cajas utilizadas para realizar el procedimiento, podrán ser decoradas por cualquier clase de medios adecuados y llevar toda suerte de piezas combinadas de distintas materias, recubrimientos, envolturas, cierres, precintos, dibujos e inscripciones.



- 3 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para el envasado de productos litinados, sales y compuestos efervescentes y otras preparaciones de las que sirven para preparar aguas pseudominerales o medicinales, cual procedimiento consiste esencialmente en alojar dichas preparaciones, productos o compuestos en cajas o envases de corcho natural o aglomerado o formadas con combinaciones de ambas clases de corcho, solamente en el cuerpo de la caja o en este cuerpo y también en su tapa.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Procedimiento de envasado para productos propios para la preparación de aguas pseudominerales".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Septiembre de 1926.

P. p. de los Sres. D. Buenaventura ROVIRA CALVET y D. Juan
C. CONDOMINAS,

J. BONET DEL RÍO

P. P.

Manassanas